



SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 LMV.FAA.grf

RESOLUCION EXENTA N°

3641

1 DIC. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 10 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud O'Higgins; Resolución Exenta N° 895, de 20 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares de los Servicios de Salud; la Resolución N°6 de 2018, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 19 de 2020, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de titulares de planta y a contrata para proveer cargos Titulares de la Planta de Auxiliares del Servicio de Salud O'Higgins.

2.- Los cargos de la Planta Auxiliares a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
AUXILIAR	22	13
AUXILIAR	23	74

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud O'Higgins, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud O'Higgins, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de Auxiliares.

5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud O'Higgins, estarán disponibles desde el 05 de junio de 2019 en la página Web <http://www.saludohiggins.cl> sección funcionarios.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud O'Higgins, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES / ETAPA	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contratas en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	01/12/2020	01/12/2020
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	02/12/2020	03/12/2020
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	03/12/2020	03/12/2020
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	04/12/2020	16/04/2020
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	17/12/2020	31/12/2020
Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	04/01/2021	06/01/2021
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	07/01/2021	12/01/2021
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	13/01/2021	13/01/2021
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la notificación de la resolución de apelación por el Comité de Selección.	14/01/2021	20/01/2021
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	21/01/2021	25/01/2021
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	26/01/2021	26/01/2021
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados.	27/01/2021	01/02/2021
Aceptación del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento del cargo.	02/02/2021	05/02/2021
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	08/02/2021	08/02/2021
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	09/02/2021	11/02/2021
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Auxiliares del Servicio de Salud O'Higgins, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educativo)	100	25%	25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud O'Higgins que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
D.S.S	ALAMEDA N° 609 RANCAGUA
HOSPITAL COINCO	FRANCISCO DIAZ MUÑOZ N° 157, COINCO
HOSPITAL CHIMBARONGO	ARTURO PRAT N° 33, CHIMBARONGO
HOSPITAL GRANEROS	AVDA. LA COMPAÑÍA N° 550, COINCO
HOSPITAL LITUECHE	CARDENAL CARO N° 783, LITUECHE
HOSPITAL LOLOL	LOS ALERCES N° 35, LOLOL
HOSPITAL MARCHIGUE	LAUREANO CORNEJO N° 410, MARCHIGUE
HOSPITAL NANCAGUA	18 DE SEPTIEMBRE N° 362, NANCAGUA
HOSPITAL PEUMO	SAN JUAN DE DIOS N° 20, PEUMO
HOSPITAL PICHIDEGUA	AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 160, PICHIDEGUA
HOSPITAL PICHILEMU	ERRAZURIZ S/N PICHILEMU
HOSPITAL RANCAGUA	AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 3065, RANCAGUA
HOSPITAL RENGO	QUINTALBA, N° 1213, RENGO
HOSPITAL SAN FERNANDO	NEGRETE N° 1401, RENGO
HOSPITAL SAN VICENTE	JUAN BAUTISTA PASTENES N° 100, SAN VICENTE
HOSPITAL SANTA CRUZ	AVDA. ERRAZURIZ N° 920, SANTA CRUZ

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N°3446 de fecha 09 de Noviembre 2020, del Servicio de Salud O'Higgins. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


T.M. SOLEDAD ISHIHARA ZUÑIGA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

Distribución:

- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del S.S. O'Higgins
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEPEP - MINSAL).
- ✓ Directores Establecimientos dependientes del S.S. O'Higgins
- ✓ Oficina de Partes.

